

Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, dos de agosto (02) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2023-00209-00
PROCESO:	FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	KELLY FERNANDA ALMEIDA VERA
DEMANDADO:	NUMAR ANTONIO VALENCIA VALDERRAMA

Del memorial remitido por la Procuraduría Judicial de Familia se deja en conocimiento para los fines pertinentes.

De la constancia secretarial de fecha 31 de julio de 2023, se indica que el 28 de julio de 2023 venció el término de treinta (30) días del cual disponía la parte demandante para cumplir completamente la carga procesal de que trata la providencia de fecha 09 de junio de 2023; término en el cual NO cumplió con lo allí ordenado; en consecuencia, **se DISPONE**:

- Por secretaría, inactívese el proceso.
- Se remite el link del expediente digital [2023-00209 F-](#)

Notifíquese,



SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Sev